

en dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco la centralización de los puestos de carne en la Carnicería y Plaza de Alcazar, y que apelado dicho acuerdo por algunas de las personas a quienes afectaba fue confirmado por la Comisión provincial, en cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y seis, y por R.O. de treinta de Noviembre del mismo dictada de conformidad con el parecer emitido por el Consejo de estado que hoy por hoy no es conveniente la descentralización de los puestos de carne, por que de convertirlo en limitaciones y sin tener un plan fijo para el definitivo arreglo de la Plaza de Alcazar volveríamos al desorden de otros tiempos; que no es exacto lo que los oponentes manifiestan sobre que se les hace de peor condición que al Botella puesto q. si quisieren pueden tener abiertos sus puestos durante las horas del día toda vez que no hay ninguna regulación que lo prohíba, y que si no lo verifican será por que no les conviene, y por último que si bien es cierto que hace años que dejaban los carníceros cierta cantidad de carne a una expendedora de gallina para las necesidades de los enfermos, desapareció dicha costumbre, lo cual se tuvo presente al informar la instancia de Botella; es de parecer por todo lo Comisión que procede desestimar la petición q. que motiva este informe encaminada a que solo pueda vender dicho individuo desde las diez de la mañana en adelante, ó que se conceda a los peticionarios autorización para establecer puestos donde lo tengan por conveniente con las más condiciones con que se otorgó al